



Senado discutirá iniciativa que prevé otorgar facultades de investigación a la SSPC

El Senado de la República dio entrada formal a la iniciativa impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum que busca otorgar facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La propuesta, que será discutida este lunes en comisiones, plantea reformar el artículo 21 de la Carta Magna a fin de enfatizar la coordinación interinstitucional para hacer más eficiente el combate a la delincuencia.

En este sentido, prevé que la investigación de los delitos corresponderá al Ministerio Público, a la Secretaría de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia.

Además, la iniciativa establece que la Secretaría de Seguridad formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas.

De igual forma, plantea que a la Secretaría de Seguridad le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública y podrá coordinar acciones de los tres órdenes de gobierno.

La iniciativa destaca que es necesario el reforzamiento de las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para consolidar la estrategia de seguridad, así como robustecer el combate a la delincuencia y reducir la criminalidad.

Señala que se dotará a la Secretaría de Seguridad de la capacidad para generar investigaciones que le permitan coadyuvar con la Fiscalía General de la República en la investigación de delitos y el cumplimiento de órdenes de aprehensión, actuando ellas bajo la conducción y mando del Ministerio Público.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/6/senado-discutira-iniciativa-que-preve-otorgar-facultades-de-investigacion-la-sspc-664427.html>